

Loja, a 27 de febrero de 2013

Sra. Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ing. Fausto Constante Jaramillo Mosquera, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CIA. LTDA., a usted comedidamente digo: 05 ABR 2013

- I. Para los fines legales prescritos en el Art. 21 de la Ley de Compañías, con la presente remito:
- II. Una copia notarial de la escritura pública de Transferencia de Participaciones de la compañía antes mencionada de acuerdo al siguiente detalle

CEDENTE			NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	# PARTICIP.
SALVADOR	SHYLER	GUERRERO	ECUATORIANA	MANUEL FRANCISCO BENAVIDES	ECUATORIANA	9748
JIMÉNEZ				AGUIRRE		
C.I. 110196572-9				C.I. 110329655-2		

- III. La presente transferencia de participaciones fue inscrita en el libro de socios con veinte de tres de febrero del 2013.
- IV. Las participaciones tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.
- V. La inversión es de tipo nacional.

Por la gentil atención que le otorgue a mi petición le expreso mis agradecimientos:

Atentamente,

Ing. Fausto Constante Jaramillo Mosquera,
Gerente General de la Compañía
SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CIA. LTDA.

Dr. Fernando Espinoza L.
ABOGADO
Mat No 1279 C.E.

0947 787560

DLU 2013
959-13R
2012-13

CCO
Negativo
2012 43
28 FEB 2013
05 ABR 2013



2013 11 01 06 P00354
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CÍA.
LTDA. OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SALVADOR
SHYLER GUERRERO JIMENEZ y TANIA PAULINA
CÓRDOVA AGUIRRE A FAVOR DEL INGENIERO MANUEL
FRANCISCO BENAVIDES AGUIRRE.-**

Cuantía: \$ 9.748.00

l.h.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy lunes cuatro de febrero del año dos mil trece, ante mi doctora Inés Jaramillo Riofrío, Notaria Sexta Suplente del cantón Loja, comparecen, por una parte, los cónyuges **SALVADOR SHYLER GUERRERO JIMENEZ y TANIA PAULINA CÓRDOVA AGUIRRE**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte el Ingeniero Manuel Francisco Benavides Aguirre, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de esta ciudad, capaces para contratar



y obligarse a quienes de haberse identificado y presentado sus cédulas de ciudadanía doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública su declaración que es como sigue.- **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese Insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía **SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CÍA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, como cedentes los esposos señores Arquitecto Salvador Shyler Guerrero Jiménez y la señora Tania Paulina Córdova Aguirre; y, en calidad de cesionario el señor Ingeniero Manuel Francisco Benavides Aguirre.- Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor Arquitecto Salvador Shyler Guerrero Jiménez es propietario de nueve mil setecientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, las mismas que posee en la compañía **SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CÍA. LTDA.**, **b)** La Compañía **SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja cantón y provincia de Loja y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el ocho de junio del año dos mil seis, ante el Doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto

del cantón Loja, aprobada por la Delegación de la
Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución
número cero seis punto L punto DSCL punto uno cero cero
(06.L.DSCL.100), e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Loja, bajo la partida número cuatrocientos cincuenta
y ocho (458), de fecha veintiséis de julio de año dos mil
seis; c) La Junta General Extraordinaria de Socios en
sesión con carácter universal del seis de agosto del año dos

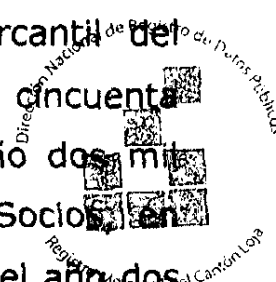
mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado
autorizó al socio Arquitecto Salvador Shyler Guerrero
Jiménez para que transfiera todas las participaciones, es
decir las nueve mil setecientas cuarenta y ocho
participaciones que posee en esta compañía a favor del socio
señor Ingeniero Manuel Francisco Benavides Aguirre.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes expuestos, el compareciente
Arquitecto Salvador Shyler Guerrero Jiménez, cede en venta
real y efectiva las nueve mil setecientas cuarenta y ocho
participaciones que posee en esta compañía SURECTEL
INGENIERÍA Y PROYECTOS CÍA. LTDA., a favor del señor
Ingeniero Manuel Francisco Benavides Aguirre, con todos los
derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA:**

ACEPTACIÓN.- La señora Tania Paulina Córdova Aguirre,
manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el
señor Arquitecto Salvador Shyler Guerrero Jiménez, ceda en
venta las nueve mil setecientas cuarenta y ocho
participaciones que posee en la compañía SURECTEL

COPIA
NOTARIA SEXTA



INGENIERÍA Y PROYECTOS CÍA. LTDA.; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio total de la presente compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida por parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de transferencia, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado de Gerente General de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las nueve mil setecientas cuarenta y ocho participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes acepta en



todas y cada una de sus partes, minuta que esta
firmada por el Doctor Fernando Brayanes, Abogado, afiliado
al Colegio de Abogados de Loja, matricula número mil
doscientos setenta y nueve, para la celebración de
presente escritura se observaron los preceptos
requisitos en la ley notarial; y, leída que le fue a
los comparecientes por mi la Notaria Suplente, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
doy fe.

Arq. Salvador Shyler Guerrero Jiménez

Ced. Nro. 1101965729

Sra. Tania Paulina Córdova Aguirre

Ced. Nro. 110253725-3

Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre

Ced. Nro. 1103296552

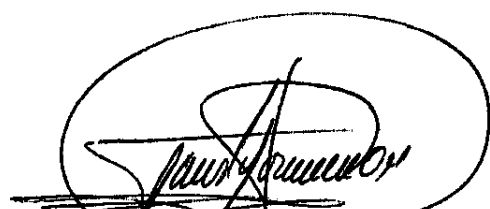
Dra. Ines Garamillo Z.
NOTARIA 6ta SUPLENTI
DEL CANTON LOJA



CERTIFICO:

Que mediante Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter Universal de la Compañía SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CIA. LTDA., celebrada el día seis de agosto del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor ARQ. SALVADOR SHYLER GUERRERO JIMÉNEZ para que transfiera todas las participaciones, es decir las nueve mil setecientas cuarenta y ocho participaciones que posee en la compañía SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CIA. LTDA., a favor del ING. MANUEL FRANCISCO BENAVIDES AGUIRRE, con todos los derechos y obligaciones.

Loja, 8 de agosto del 2012



Ing. Fausto Constante Jaramillo Mosquera
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SURECTEL INGENIERÍA Y PROYECTOS CIA. LTDA.

Surectel
INGENIERÍA Y PROYECTOS CIA. LTDA.
RUC: 1191718638001
Telf. 2586242 / Loja-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA No 110329655 -2

BENAVIDES AGUIRRE MANUEL FRANCISCO

LOJA/LOJA/SUCRE

07 OCTUBRE 1975

003 0315 0215 M

LOJA/LOJA ACT SEXO

EL SAGRARIO 1975

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA*****

CASADO MARIA PAULA ESPINOSA VELEZ

SUPERIOR

FRANCISCO HERNA BENAVIDES A

INES EUGENIA BENAVIDES A

LOJA

06/09/2004

REN 0155477

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0004 NÚMERO

1103296562 C. JLA

BENAVIDES AGUIRRE MANUEL FRANCISCO

LOJA LOJA

PROVINCIA CANTÓN

SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

[Firma]

F. P. A. IDENTIFICACIÓN DE LA JUNTA

[Firma]

1103296552



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, signo y firmo, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

[Firma]

Dra. *[Firma]* 2

NOTARIA 6ta SUPLENTE

DEL CANTÓN LOJA

[Sello circular de la Notaría Sexta del Cantón Loja]

PA -

ZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de la Compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA..-
Loja, 05 de febrero del 2013

[Handwritten signature]



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	398
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

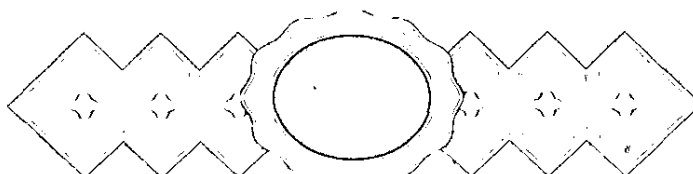
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1101965729	GUERRERO JIMENEZ SALVADOR SHYLER	Loja	CEDENTE	Casado
1103296552	BENAVIDES AGUIRRE MANUEL FRANCISCO	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	04/02/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	NO APLICA
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA SEXTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	LOJA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. INES JARAMILLO RIOFRIO (S)
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA.LTDA.



DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
---------------------------	------

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9748,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil Loja

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA (15) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

Enmendado casado Casado. - vale

0008931

RUBEN DARIO MUÑOZ MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

Dr. Rubén Darío Muñoz Muñoz

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO